

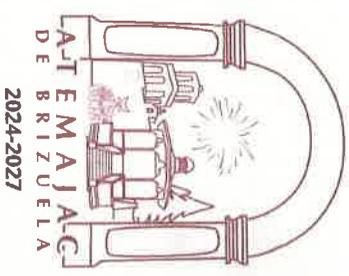
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN DE CABILDO

C. Cleotilde De la Cruz Gutiérrez
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo pleno de respeto. Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 47 fracción III y VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este conducto se le **CONVOCA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, la cual tendrá verificativo el día 1° primero de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, a las 08:00 horas, en el Salón de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional, ubicado en la Calle Juárez número 14 Colonia Centro de Atemajac de Brizuela, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Presentación y en su caso aprobación para el nombramiento del Secretario General y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, del Encargado de la Hacienda Pública Municipal y, toma de protesta.**
- 5. Facultar al Encargado de Hacienda Municipal para el trámite de las cuentas bancarias necesarias para el funcionamiento del Ayuntamiento.**
- 6. Propuesta y en su caso aprobación para que se autorice el otorgamiento de Poderes Especiales al Apoderado Legal de este H. Ayuntamiento de Atemajac Brizuela, Jalisco DOCTOR EN DERECHO ISMAEL LUNA GONZALEZ, que coadyuvará con la Representación y defensa legal del Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco, ante las diversas autoridades Administrativas y/o Jurisdiccionales, ya sean Estatales y/o Federales, sin que la aprobación de dichos poderes excluya o restrinja las facultades legales de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que corresponda conforme a derecho, el cual se propone como apoderado especial para llevar a cabo todos los juicios en representación del Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela por un periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, asimismo se propone un sueldo mensual de 20,000 pesos más impuestos en caso de requerir factura para dicha entidad municipal.**



7. Propuesta y en su caso aprobación para autorizar al Tesorero y al Presidente Municipal por ambos un monto de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) de Hacienda municipal para gastos emergentes.
8. Asignación de las Comisiones Edilicias al Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
9. Puntos Varios:
 - a) Presentación de la Convocatoria para nombrar el Contralor Municipal y presentación de la Convocatoria para nombrar al Juez Municipal.
 - b) Otros
10. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto reiterándome como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"**

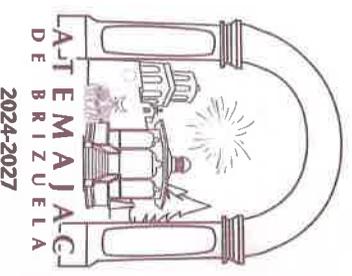


ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024-2027
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO

A J T E M A J A C
D E B R I Z U E L A

2024-2027

Recibi 28-SEPT-2024
Hora: 18:06

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN DE
CABILDO

LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ.
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo pleno de respeto. Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 47 fracción III y VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este conducto se le **CONVOCA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, la cual tendrá verificativo el día 1° primero de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, a las 08:00 horas, en el Salón de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional, ubicado en la Calle Juárez número 14 Colonia Centro de Atemajac de Brizuela, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Presentación y en su caso aprobación para el nombramiento del Secretario General y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, del Encargado de la Hacienda Pública Municipal y, toma de protesta.**
- 5. Facultar al Encargado de Hacienda Municipal para el trámite de las cuentas bancarias necesarias para el funcionamiento del Ayuntamiento.**
- 6. Propuesta y en su caso aprobación para que se autorice el otorgamiento de Poderes Especiales al Apoderado Legal de este H. Ayuntamiento de Atemajac Brizuela, Jalisco **DOCTOR EN DERECHO ISMAEL LUNA GONZALEZ**, que coadyuvará con la Representación y defensa legal del Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco, ante las diversas autoridades Administrativas y/o Jurisdiccionales, ya sean Estatales y/o Federales, sin que la aprobación de dichos poderes excluya o restrinja las facultades legales de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que corresponda conforme a derecho, el cual se propone como apoderado especial para llevar a cabo todos los juicios en representación del Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela por un periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, asimismo se propone un sueldo mensual de 20,000 pesos más impuestos en caso de requerir factura para dicha entidad municipal.**



7. Propuesta y en su caso aprobación para autorizar al Tesorero y al Presidente Municipal por ambos un monto de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) de Hacienda municipal para gastos emergentes.
8. Asignación de las Comisiones Edilicias al Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
9. Puntos Varios:
 - a) Presentación de la Convocatoria para nombrar el Contralor Municipal y presentación de la Convocatoria para nombrar al Juez Municipal.
 - b) Otros
10. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto reiterándome como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"**



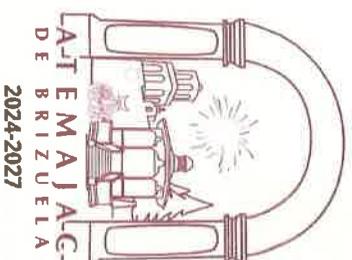
ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024-2027
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO

Recibo
28-09-24

17:00hs

2024-2027

AJT E M A J A C
DE BRIZUELA



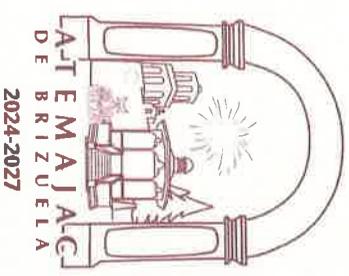
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN DE CABILDO

C. JUAN DE DIOS DE LA CRUZ DANIEL
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo pleno de respeto. Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 47 fracción III y VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este conducto se le **CONVOCA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, la cual tendrá verificativo el día 1º primero de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, a las 08:00 horas, en el Salón de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional, ubicado en la Calle Juárez número 14 Colonia Centro de Atemajac de Brizuela, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Presentación y en su caso aprobación para el nombramiento del Secretario General y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, del Encargado de la Hacienda Pública Municipal y, toma de protesta.**
- 5. Facultar al Encargado de Hacienda Municipal para el trámite de las cuentas bancarias necesarias para el funcionamiento del Ayuntamiento.**
- 6. Propuesta y en su caso aprobación para que se autorice el otorgamiento de Poderes Especiales al Apoderado Legal de este H. Ayuntamiento de Atemajac Brizuela, Jalisco DOCTOR EN DERECHO ISMAEL LUNA GONZALEZ, que coadyuvará con la Representación y defensa legal del Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco, ante las diversas autoridades Administrativas y/o Jurisdiccionales, ya sean Estatales y/o Federales, sin que la aprobación de dichos poderes excluya o restrinja las facultades legales de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que corresponda conforme a derecho, el cual se propone como apoderado especial para llevar a cabo todos los juicios en representación del Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela por un periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, asimismo se propone un sueldo mensual de 20,000 pesos más impuestos en caso de requerir factura para dicha entidad municipal.**



7. Propuesta y en su caso aprobación para autorizar al Tesorero y al Presidente Municipal por ambos un monto de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) de Hacienda municipal para gastos emergentes.
8. Asignación de las Comisiones Edilicias al Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
9. Puntos Varios:
 - a) Presentación de la Convocatoria para nombrar el Contralor Municipal y presentación de la Convocatoria para nombrar al Juez Municipal.
 - b) Otros
10. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto reiterándome como su atento y seguro servidor.

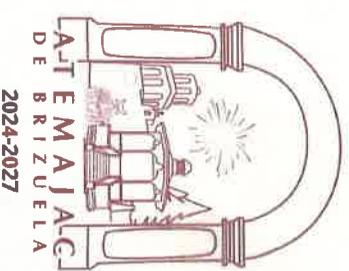
ATENTAMENTE:

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024-2027
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO

ATAJEMAJAC DE BRIZUELA
Reservado el 28 de Septiembre 2024
2024-2027



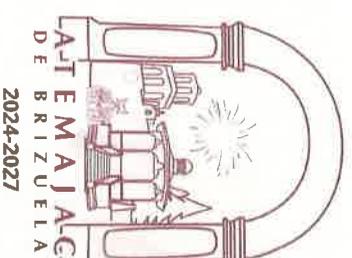
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN DE CABILDO

C. HERMINIA SOLOZZANO RAMOS
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo pleno de respeto. Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 47 fracción III y VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este conducto se le **CONVOCA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, la cual tendrá verificativo el día 1° primero de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, a las 08:00 horas, en el Salón de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional, ubicado en la Calle Juárez número 14 Colonia Centro de Atemajac de Brizuela, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación para el nombramiento del Secretario General y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, del Encargado de la Hacienda Pública Municipal y, toma de protesta.
5. Facultar al Encargado de Hacienda Municipal para el trámite de las cuentas bancarias necesarias para el funcionamiento del Ayuntamiento.
6. Propuesta y en su caso aprobación para que se autorice el otorgamiento de Poderes Especiales al Apoderado Legal de este H. Ayuntamiento de Atemajac Brizuela, Jalisco **DOCTOR EN DERECHO ISMAEL LUNA GONZALEZ**, que coadyuvará con la Representación y defensa legal del Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco, ante las diversas autoridades Administrativas y/o Jurisdiccionales, ya sean Estatales y/o Federales, sin que la aprobación de dichos poderes excluya o restrinja las facultades legales de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que corresponda conforme a derecho, el cual se propone como apoderado especial para llevar a cabo todos los juicios en representación del Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela por un periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, asimismo se propone un sueldo mensual de 20,000 pesos más impuestos en caso de requerir factura para dicha entidad municipal.



7. Propuesta y en su caso aprobación para autorizar al Tesorero y al Presidente Municipal por ambos un monto de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) de Hacienda municipal para gastos emergentes.
8. Asignación de las Comisiones Edilicias al Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
9. Puntos Varios:
 - a) Presentación de la Convocatoria para nombrar el Contralor Municipal y presentación de la Convocatoria para nombrar al Juez Municipal.
 - b) Otros
10. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despidió, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto reiterándome como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"**



ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024-2027
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO

A J T E M A J A C
D E B R I Z U E L A

Herminda Solórzano R.

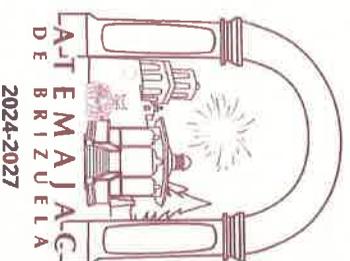
Recibí 28 de Septiembre 2024

8:00 p.m.

Presidencia Municipal Atemajac de Brizuela

Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 3264250287



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN DE
CABILDO

C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ATEMAMAJAC DE BRIZUELA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo pleno de respeto. Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 47 fracción III y VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este conducto se le **CONVOCA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, la cual tendrá verificativo el día 1° primero de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, a las 08:00 horas, en el Salón de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional, ubicado en la Calle Juárez número 14 Colonia Centro de Atemajac de Brizuela, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación para el nombramiento del Secretario General y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, del Encargado de la Hacienda Pública Municipal y, toma de protesta.
5. Facultar al Encargado de Hacienda Municipal para el trámite de las cuentas bancarias necesarias para el funcionamiento del Ayuntamiento.
6. Propuesta y en su caso aprobación para que se autorice el otorgamiento de Poderes Especiales al Apoderado Legal de este H. Ayuntamiento de Atemajac Brizuela, Jalisco **DOCTOR EN DERECHO ISMAEL LUNA GONZALEZ**, que coadyuvará con la Representación y defensa legal del Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco, ante las diversas autoridades Administrativas y/o Jurisdiccionales, ya sean Estatales y/o Federales, sin que la aprobación de dichos poderes excluya o restrinja las facultades legales de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que corresponda conforme a derecho, el cual se propone como apoderado especial para llevar a cabo todos los juicios en representación del Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela por un periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, asimismo se propone un sueldo mensual de 20,000 pesos más impuestos en caso de requerir factura para dicha entidad municipal.



7. Propuesta y en su caso aprobación para autorizar al Tesorero y al Presidente Municipal por ambos un monto de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) de Hacienda municipal para gastos emergentes.
8. Asignación de las Comisiones Edilicias al Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
9. Puntos Varios:
 - a) Presentación de la Convocatoria para nombrar el Contralor Municipal y presentación de la Convocatoria para nombrar al Juez Municipal.
 - b) Otros
10. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto reiterándome como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

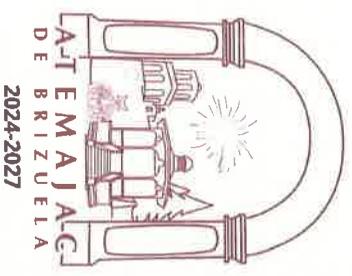
**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"**



ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024-2027
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO

AJT E M A J A C
D E B R I Z U E L A

Resid: *S. Félix Gutiérrez Méz*
el 30/sep/24. *[Signature]*



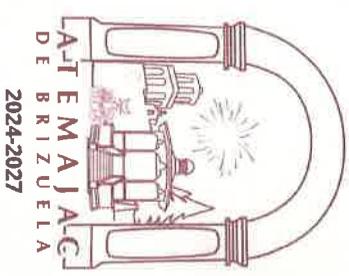
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN DE
CABILDO

C. J. FÉLIX GUTIERREZ MEZA
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo pleno de respeto. Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 47 fracción III y VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este conducto se le **CONVOCA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, la cual tendrá verificativo el día 1° primero de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, a las 08:00 horas, en el Salón de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional, ubicado en la Calle Juárez número 14 Colonia Centro de Atemajac de Brizuela, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

1. **Lista de asistencia.**
2. **Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Presentación y en su caso aprobación para el nombramiento del Secretario General y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, del Encargado de la Hacienda Pública Municipal y, toma de protesta.**
5. **Facultar al Encargado de Hacienda Municipal para el trámite de las cuentas bancarias necesarias para el funcionamiento del Ayuntamiento.**
6. **Propuesta y en su caso aprobación para que se autorice el otorgamiento de Poderes Especiales al Apoderado Legal de este H. Ayuntamiento de Atemajac Brizuela, Jalisco DOCTOR EN DERECHO ISMAEL LUNA GONZALEZ, que coadyuvará con la Representación y defensa legal del Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco, ante las diversas autoridades Administrativas y/o Jurisdiccionales, ya sean Estatales y/o Federales, sin que la aprobación de dichos poderes excluya o restrinja las facultades legales de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que corresponda conforme a derecho, el cual se propone como apoderado especial para llevar a cabo todos los juicios en representación del Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela por un periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, asimismo se propone un sueldo mensual de 20,000 pesos más impuestos en caso de requerir factura para dicha entidad municipal.**

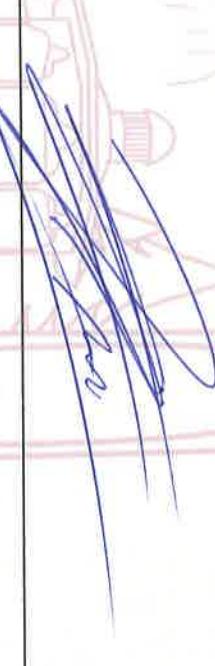


7. Propuesta y en su caso aprobación para autorizar al Tesorero y al Presidente Municipal por ambos un monto de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) de Hacienda municipal para gastos emergentes.
8. Asignación de las Comisiones Edilicias al Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
9. Puntos Varios:
 - a) Presentación de la Convocatoria para nombrar el Contralor Municipal y presentación de la Convocatoria para nombrar al Juez Municipal.
 - b) Otros
10. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto reiterándome como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

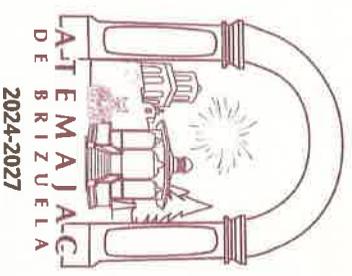


ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024-2027
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO

AYUNTAMIENTO
DE BRIZUELA

Resivi: 29 / septiembre / 2024 7:00PM.

2024-2027



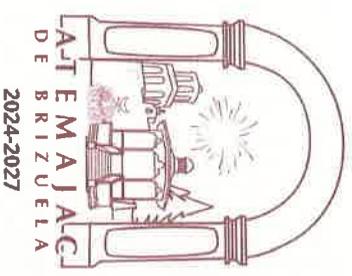
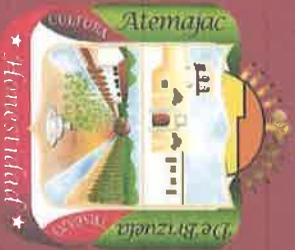
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN DE
CABILDO

LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS.
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo pleno de respeto. Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 47 fracción III y VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este conducto se le **CONVOCA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, la cual tendrá verificativo el día 1° primero de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, a las 08:00 horas, en el Salón de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional, ubicado en la Calle Juárez número 14 Colonia Centro de Atemajac de Brizuela, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Presentación y en su caso aprobación para el nombramiento del Secretario General y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, del Encargado de la Hacienda Pública Municipal y, toma de protesta.**
- 5. Facultar al Encargado de Hacienda Municipal para el trámite de las cuentas bancarias necesarias para el funcionamiento del Ayuntamiento.**
- 6. Propuesta y en su caso aprobación para que se autorice el otorgamiento de Poderes Especiales al Apoderado Legal de este H. Ayuntamiento de Atemajac Brizuela, Jalisco DOCTOR EN DERECHO ISMAEL LUNA GONZALEZ, que coadyuvará con la Representación y defensa legal del Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco, ante las diversas autoridades Administrativas y/o Jurisdiccionales, ya sean Estatales y/o Federales, sin que la aprobación de dichos poderes excluya o restrinja las facultades legales de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que corresponda conforme a derecho, el cual se propone como apoderado especial para llevar a cabo todos los juicios en representación del Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela por un periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, asimismo se propone un sueldo mensual de 20,000 pesos más impuestos en caso de requerir factura para dicha entidad municipal.**



7. Propuesta y en su caso aprobación para autorizar al Tesorero y al Presidente Municipal por ambos un monto de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) de Hacienda municipal para gastos emergentes.
8. Asignación de las Comisiones Edilicias al Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
9. Puntos Varios:
 - a) Presentación de la Convocatoria para nombrar el Contralor Municipal y presentación de la Convocatoria para nombrar al Juez Municipal.
 - b) Otros
10. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto reiterándome como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

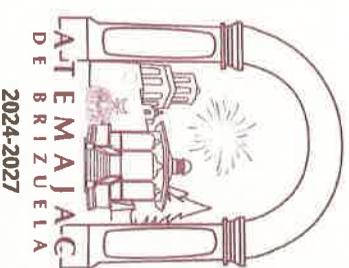
ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024-2027
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO

Recibi
30/ septiembre/ 2024

Selle



2024-2027



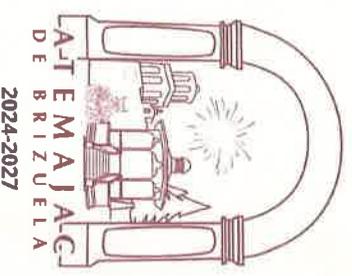
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN DE CABILDO

LIC. DANIELA DURAN DAVILA.
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo pleno de respeto. Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 47 fracción III y VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este conducto se le **CONVOCA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, la cual tendrá verificativo el día 1° primero de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, a las 08:00 horas, en el Salón de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional, ubicado en la Calle Juárez número 14 Colonia Centro de Atemajac de Brizuela, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Presentación y en su caso aprobación para el nombramiento del Secretario General y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, del Encargado de la Hacienda Pública Municipal y, toma de protesta.**
- 5. Facultar al Encargado de Hacienda Municipal para el trámite de las cuentas bancarias necesarias para el funcionamiento del Ayuntamiento.**
- 6. Propuesta y en su caso aprobación para que se autorice el otorgamiento de Poderes Especiales al Apoderado Legal de este H. Ayuntamiento de Atemajac Brizuela, Jalisco DOCTOR EN DERECHO ISMAEL LUNA GONZALEZ, que coadyuvará con la Representación y defensa legal del Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco, ante las diversas autoridades Administrativas y/o Jurisdiccionales, ya sean Estatales y/o Federales, sin que la aprobación de dichos poderes excluya o restrinja las facultades legales de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que corresponda conforme a derecho, el cual se propone como apoderado especial para llevar a cabo todos los juicios en representación del Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela por un periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, asimismo se propone un sueldo mensual de 20,000 pesos más impuestos en caso de requerir factura para dicha entidad municipal.**



7. Propuesta y en su caso aprobación para autorizar al Tesorero y al Presidente Municipal por ambos un monto de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) de Hacienda municipal para gastos emergentes.
8. Asignación de las Comisiones Edilicias al Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
9. Puntos Varios:
 - a) Presentación de la Convocatoria para nombrar el Contralor Municipal y presentación de la Convocatoria para nombrar al Juez Municipal.
 - b) Otros
10. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto reiterándome como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024-2027
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO

Recibi
Daniela Duran Davila
el 30 September 2024.

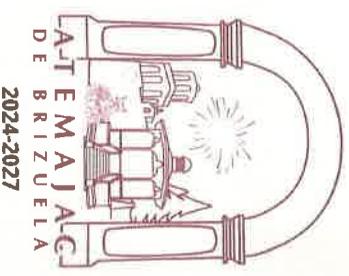
a las 18:00 HRS.



Presidencia Municipal Atemajac de Brizuela

Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 3264250287



PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN DE CABILDO

LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA,
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo pleno de respeto. Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 47 fracción III y VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este conducto se le **CONVOCA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, la cual tendrá verificativo el día 1° primero de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, a las 08:00 horas, en el Salón de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional, ubicado en la Calle Juárez número 14 Colonia Centro de Atemajac de Brizuela, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

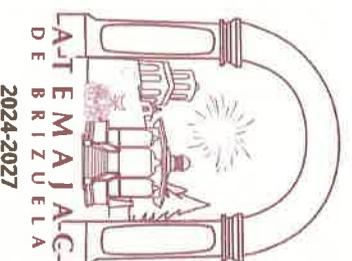
ORDEN DEL DIA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación para el nombramiento del Secretario General y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, del Encargado de la Hacienda Pública Municipal y, toma de protesta.
5. Facultar al Encargado de Hacienda Municipal para el trámite de las cuentas bancarias necesarias para el funcionamiento del Ayuntamiento.
6. Propuesta y en su caso aprobación para que se autorice el otorgamiento de Poderes Especiales al Apoderado Legal de este H. Ayuntamiento de Atemajac Brizuela, Jalisco **DOCTOR EN DERECHO ISMAEL LUNA GONZALEZ**, que coadyuvará con la Representación y defensa legal del Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco, ante las diversas autoridades Administrativas y/o Jurisdiccionales, ya sean Estatales y/o Federales, sin que la aprobación de dichos poderes excluya o restrinja las facultades legales de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que corresponda conforme a derecho, el cual se propone como apoderado especial para llevar a cabo todos los juicios en representación del Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela por un periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, asimismo se propone un sueldo mensual de 20,000 pesos más impuestos en caso de requerir factura para dicha entidad municipal.

Presidencia Municipal Atemajac de Brizuela

Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 3264250287

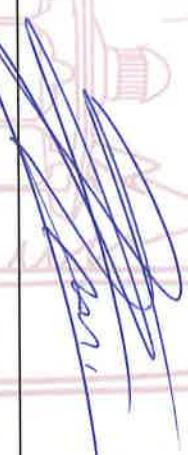


7. Propuesta y en su caso aprobación para autorizar al Tesorero y al Presidente Municipal por ambos un monto de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) de Hacienda municipal para gastos emergentes.
8. Asignación de las Comisiones Edilicias al Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
9. Puntos Varios:
 - a) Presentación de la Convocatoria para nombrar el Contralor Municipal y presentación de la Convocatoria para nombrar al Juez Municipal.
 - b) Otros
10. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto reiterándome como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024-2027
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO

Recibi
30/Sep/24



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE ATEMAJAC
DE BRIZUELA, JALISCO

2024-2027